

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49468** MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 TRLC, anuncia:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1477/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0170134, por auto de fecha 16/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Fernando Guerra Cepero, con n.º de identificación 50067956S, y domiciliado en calle María Blanchard, 3 Portal 1 2.º B Las Rozas de Madrid (28232), (MADRID).

2.- Que se ha acordado la simultánea conclusión del concurso, a salvo de lo previsto en el art. 472. TRLC.

3.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717.2. TRLC, en relación con el art. 718.1 TRLC.

4.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

5.- La identidad de la Administración Concursal es doña Leticia Martín-Montalvo Fernández, con domicilio postal en c/ Ortega y Gasset, n.º 84, 2.º centro C.P.: 28006 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 de la TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

7.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200065749-1